BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

27 de noviembre de 2026

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Noviembre de 2026

Comunicación externa

Acuerdo de incorporación de Suecia a T2

El 25 de noviembre de 2026, el BCE anunció la conclusión de un acuerdo con el Sveriges Riksbank para la incorporación de Suecia a T2, el sistema de liquidación bruta en tiempo real del Eurosistema. Puede consultarse más información en la nota de prensa publicada con motivo de la ceremonia de firma por la presidenta del BCE, Christine Lagarde, y el gobernador del Sveriges Riksbank, Erik Thedéen, del acuerdo de participación de moneda de T2.

Operaciones de mercado, infraestructura de mercado y pagos

Aceptación como activos de garantía del Eurosistema de los activos negociables emitidos en plataformas de tecnología de registro descentralizado autorizadas en el régimen piloto de la UE

El 19 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó la aceptación de los activos negociables emitidos en plataformas de tecnología de registro descentralizado (TRD, también conocida como DLT, *distributed ledger technology*) autorizadas con arreglo al Reglamento (UE) 2022/858 sobre un régimen piloto de esta tecnología y accesibles a través de la plataforma TARGET2-Securities (T2S) como activos de garantía admisibles en las operaciones de crédito del Eurosistema, con sujeción a los requisitos específicos del Eurosistema. Esta decisión forma parte de una hoja de ruta para explorar formas de ampliar la admisibilidad a los activos emitidos y liquidados íntegramente en redes

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

de tecnología de registro descentralizado. La decisión entrará en vigor en junio de 2027 y se explica en una nota de prensa publicada en el sitio web del BCE. Esta decisión da seguimiento al anuncio del BCE de 27 de enero de 2026 sobre la aceptación como activos de garantía de los activos negociables emitidos a través de los depositarios centrales de valores utilizando esta tecnología. Estas decisiones demuestran la voluntad del Eurosistema de adaptar su marco de activos de garantía a los avances tecnológicos, respetando al mismo tiempo los principios de adecuación de los activos de garantía, seguridad, eficiencia e igualdad de condiciones.

Política macroprudencial y estabilidad financiera

Informe sobre estabilidad financiera de noviembre de 2026

El 12 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno intercambió puntos de vista sobre la base de la edición de noviembre de 2026 del Informe sobre estabilidad financiera y autorizó su publicación en el sitio web del BCE. Además de una panorámica de las principales vulnerabilidades para la estabilidad financiera de la zona del euro, esta edición incluye tres artículos monográficos. En el primero se analizan las implicaciones para la estabilidad financiera de la adopción de la IA en la economía real y en el sector financiero. En el segundo se estudia la compleja interacción entre la IA y la ciberseguridad. Y en el tercero se evalúan las implicaciones para la estabilidad financiera de las grandes ofertas públicas iniciales y la emisión de acciones en general, así como la forma en que ambas interactúan con la tendencia hacia la inversión pasiva. El Financial Stability Review se publicó el 18 de noviembre de 2026 en el sitio web del BCE, junto con una nota de prensa.

Billetes y monedas

Estudio de 2026 sobre los hábitos de pago de los consumidores en la zona del euro

El 12 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno tomó nota de los resultados del estudio de 2026 sobre los hábitos de pago de los consumidores en la zona del euro y aprobó su publicación en el sitio web del BCE. Los resultados muestran que los consumidores utilizan cada vez más medios de pago digitales, aunque el efectivo sigue desempeñando un papel importante. El estudio muestra también que aunque las prácticas de pago están cambiando, las preferencias de los consumidores se mantienen estables. Los resultados del estudio, junto con una nota de prensa, pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la independencia supervisora del Bank of Greece y la prevención de conflictos de intereses de los miembros de su personal y de su órgano de administración

El 4 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2026/33 a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Grecia.

Dictamen del BCE sobre la designación del Deutsche Bundesbank como receptor de datos administrativos con fines estadísticos

El 10 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2026/34 a solicitud del Deutsche Bundesbank en nombre del Ministerio Federal de Economía y Energía de Alemania.

Dictamen del BCE sobre las competencias del Consejo de Supervisión del Magyar Nemzeti Bank

El 19 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2026/35 a solicitud del Ministerio de Hacienda de Hungría.

Dictamen del BCE sobre un impuesto sobre los beneficios extraordinarios de las entidades de crédito y de otras sociedades determinadas

El 25 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2026/36 a solicitud del viceprimer ministro y ministro de Hacienda de Bulgaria.

Gobierno corporativo

Recomendación del BCE sobre el auditor externo del Bank of Greece

El 5 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2026/29 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Bank of Greece.

Cooperación internacional y europea

Participación del Eurosistema en la fase II del proyecto Agorá

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

El 18 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó la participación del Eurosistema —representado por la Banque de France— en la fase II del Proyecto Agorá del Hub de Innovación del BIS, que se prolongará hasta diciembre de 2027. Esta participación continuada del Eurosistema en Agorá se entiende sin perjuicio de las decisiones de política que el Eurosistema pueda adoptar en el futuro sobre la posibilidad de proporcionar dinero de banco central en plataformas DLT externas o compartidas. A invitación de la Banque de France y del BCE, otros bancos centrales nacionales del Eurosistema interesados pueden incorporarse a un grupo técnico del Eurosistema recientemente creado para poner en práctica esta participación en la fase II del Proyecto Agorá.

Supervisión Bancaria del BCE

Divulgación de las metodologías utilizadas en el proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES)

El 3 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar la metodología del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) de 2026 aplicada a las entidades significativas sujetas a la supervisión directa del BCE, la metodología más detallada del PRES para la evaluación del riesgo operacional y el riesgo de TIC, la metodología más detallada del PRES para evaluar la adecuación del capital y la metodología del PRES para la evaluación de la gobernanza interna y la gestión de riesgos. La nota de prensa, junto con los cuatro documentos, puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Resultados del ejercicio del PRES de 2026

El 9 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar los resultados agregados del PRES de 2026. En conjunto, estos resultados muestran que el sector bancario de la zona del euro ha seguido mostrando capacidad de resistencia ante el aumento de la incertidumbre que está ensombreciendo el entorno económico y geopolítico. La publicación puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Resultados del ejercicio de riesgos y prioridades de 2026

El 12 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar los resultados del ejercicio de riesgos y prioridades de 2026, con las prioridades supervisoras para los próximos tres años (2027-2029). La publicación puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Programa de examen supervisor (SEP) 2027 de inspecciones in situ e investigaciones de modelos internos en entidades de crédito significativas

El 16 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión en relación con el programa de examen supervisor (SEP) 2027 de inspecciones *in situ* e investigaciones de modelos internos en entidades de crédito significativas sujetas a la supervisión bancaria europea. El SEP de inspecciones *in situ* se basa en las Prioridades supervisoras para 2027-2029 publicadas en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Informe de supervisión de las entidades menos significativas 2026

El 23 de noviembre de 2026, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar un informe sobre la supervisión de las entidades menos significativas en 2026. El informe, en el que se examinan las características estructurales del sector de entidades menos significativas, sus aspectos más importantes y las principales actividades de supervisión, puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.